Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Original: BLANCO
Duplicado: VERDE
Triplicado: CELESTE
Cuadriplicado: ROSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ORDEN DE COMPRA

Nº 002733

SEÑORES (2): *DISTRIBUIDORA CANTERO*

Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

Fecha de emisión (3): 28 JUL 2016

Fecha de entrega (4):

(5) Cantidad	(6) Unidad	DESCRIPCIÓN (7)	(8) Moneda	(9) Precio Unitario	IMPORTE (10)
30	Unidad	Atril profesional para partituras, s/ Esp. Técnicas del Anexo C		790.000	23.700.000
15	Unidad	Proyector Multimedia, s/ Esp. Técnicas del Anexo C		4.950.000	74.250.000
3	Unidad	Máquinas de Coser Overlock, s/ Esp. Técnicas del Anexo C		2.020.000	6.060.000
				TOTAL (11)	104.010.000

Son (12): **Guaranies: Ciento Cuatro Millones Diez Mil----------**

Forma de Pago (13): El Pago será realizado en Guaranies dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la/s factura/s a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesado. Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Lugar de Entrega(14): Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario San Lorenzo.

Condiciones Especiales (15): **Contratación Directa con ID N° 315.165 para la Adquisición de Equipos Educativos**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El plazo de entrega de los bienes o prestacion de los servicios es de: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepcion de la Orden. Horario de Entrega: Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 11:00 hs

Firma Director Administrativo (16): Lic. Luis David Jiménez, Director Administrativo

Firma Ordenador (17): Por Arq. RICARDO M. MEYER C, Decano

USO INTERNO

Dependencia Solicitante (18)	Expediente o Resolucion -19	Tramite Interno -20	Division de Compras y Suministros - 21
	P.Interno Nº: 023 Resolucion Nº 623/16		Lic. Víctor Hugo Martínez, Director de la U.O.C.

Imputación Presupuestaria- 22	Registro Presupuesto -23	Auditor Interno - 24

Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Original: BLANCO
Duplicado: VERDE
Triplicado: CELESTE
Cuadriplicado: ROSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA	ORDEN DE COMPRA	Nº 002733

SEÑORES (2): *DISTRIBUIDORA CANTERO*

Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

Fecha de emisión (3): 28 JUL 2016

Fecha de entrega (4):

(5) Cantidad	(6) Unidad	DESCRIPCIÓN (7)	(8) Moneda	(9) Precio Unitario	IMPORTE (10)
30	Unidad	Atril profesional para partituras, s/ Esp. Técnicas del Anexo C		790.000	23.700.000
15	Unidad	Proyector Multimedia, s/ Esp. Técnicas del Anexo C		4.950.000	74.250.000
3	Unidad	Maquinas de Coser Overlock, s/ Esp. Técnicas del Anexo C		2.020.000	6.060.000
				TOTAL (11)	104.010.000

Son (12): **Guaranies: Ciento Cuatro Millones Diez Mil**

Forma de Pago (13): El Pago será realizado en Guaranies dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la/s factura/s a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesado/s. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Lugar de Entrega (14): Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario San Lorenzo

Condiciones Especiales (15): **Contratación Directa con ID N° 315.165 para la Adquisición de Equipos Educativos**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden. Horario de Entrega: Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 11:00 hs.

Firma Director Administrativo (16): Lic. Luis David Jiménez, Director Administrativo

Firma Ordenador (17): Arq. RICARDO M. MEYER C., Decano

USO INTERNO

Dependencia Solicitante (18)	Expediente o Resolucion -19	Tramite Interno -20	Division de Compras y Suministros - 21
	P.Interno Nº: 023 Resolucion Nº 623/16		Lic. Raúl Hugo Martínez, Director de la U.O.C.

Imputación Presupuestaria- 22	Registro Presupuesto -23	Auditor Interno - 24